

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

BASES PARA EL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR, POR EL 473° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE

I. CONVOCATORIA:

La Municipalidad Provincial de Ferreñafe tiene como propósito fomentar entre los escolares la formación cívica y cultural, es así que el Área Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, organiza el **“CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR”** por conmemorarse **EL 473° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE**. Por lo que invita a **TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CON SU PLANA DOCENTE Y BANDA DE MÚSICA** a participar en dicho evento el día **DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

II. FINALIDAD:

Este concurso está dirigido a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel Primario, Secundario, Institutos Superiores, Cebas y Cetpros de la Provincia de Ferreñafe y la región Lambayeque, con el fin de que a través de la formación cívica y cultural sean ideales para acercarse al civismo y ejercitarse en los valores y habilidades que harán de ellos mejores seres humanos.

III. OBJETIVO:

Promover la participación de los estudiantes de las instituciones educativas de la Provincia de Ferreñafe en la **“CONCURSO DE DESFILE CIVICO DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR”** por conmemorarse el **473° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE**.

Promover la integración y lazos de amistad entre estudiantes de la diferentes II.EE. participación en el desfile cívico escolar.

Fortalecer la identidad cultural, actividades cívicas el compromiso de la comunidad educativa con nuestra provincia.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.

V. ALCANCES.

- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles: Primaria y Secundaria de menores en el ámbito regional.
- Centros de Educación Básica Alternativa (CEBAS) Y Técnico Productivo (CETPROS)
- Instituto de Educación Superior Tecnológico y Educación Superior Pedagógico.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

- 6.1. La invitación a participar del desfile competitivo cívico escolar DE ESCOLTAS, ESTADO MAYOR Y BANDAS DE MUSICA ESCOLAR, va dirigido a TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS públicas y privadas del nivel Primario, Secundario de la región e Institutos Superiores, Cebas y Cetpros de la provincia de Ferreñafe, a participar en dicho evento el día **DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DEL 2023.**
- 6.2. La planificación, organización y ejecución del desfile Cívico Escolar DE ESCOLTAS, ESTADO MAYOR Y BANDAS DE MUSICA ESCOLAR, estará a cargo del comité organizador de los 473° Aniversario de Fundación Española de la Provincia de Ferreñafe.
- 6.3. Las atenciones al jurado calificador y la premiación para las II.EE. participantes, Cebas, Cetpros e Institutos, estará a cargo de la Municipalidad Provincia de Ferreñafe.
- 6.4. Cada director de la II.EE. participantes acreditará mediante documentos a un delegado, quien será responsable en la asistencia y orden en el desfile, la llegada puntual y oportuna de su delegación, ubicación, desplazamiento y compromiso de los estudiantes que se estarán calificando.
- 6.5. El delegado será la única persona acreditada de coordinar ante el comité organizador la organización y ejecución del desfile cívico escolar
- 6.6. La presentación y desplazamiento de cada institución educativa participante por el estrado oficial será de la siguiente manera:
- a. Pancarta o estandarte portado (a) por un (a) alumno (a).
 - b. Escolta portando el pabellón nacional conformado por seis (6) alumnos (as)
 - c. Estado Mayor conformado por tres (3) alumnos (as).
- 6.7. **Las II.EE. deberán respetar las indicaciones para el buen desarrollo del desfile escolar.**
- 6.8. Cualquier disposición que no se encuentre en la presente Base será resuelto por la comisión organizadora.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 La realización del desfile cívico escolar de escoltas, estado mayor y bandas será el:

DIA: DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DEL 2023

LUGAR: Av. VICTOR MURO (La Alameda)

HORA: La Concentración de la II.EE. será desde las 7:30 a.m. Hasta las 8:15 a.m.

INICIO DEL DESFILE: 8:30 a.m.

7.2 De las especificaciones para la realización del desfile cívico:

a.- El director de cada II.EE. confirmará la asistencia y/o inscripción (Ficha), debidamente llenada, impresa y VISADA por la Dirección de la institución educativa participante se presentará en la **OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FERREÑAFE**, hasta el día **MARTES 5 DE DICIEMBRE, HASTA LAS 2:45 PM**, se adjuntará el nombre del delegado y la reseña histórica de su institución educativa (01 página), con su respectiva mica, que será leída durante su paso por la tribuna oficial.

b.- Las **DELEGACIONES** estarán integradas por damas y/o varones (EBR) y mixtos (INSTITUTOS SUPERIORES, CEBAS Y CETPROS).

c.- La bienvenida y control del orden y hora de llegada de las II.EE. al lugar del desfile, estará a cargo de la COMISIÓN, cada DELEGADO SE ACERCARÁ A LA COMISIÓN y firmará la asistencia colocando la hora de llegada y se indicará la ubicación, quien **NO lo haga y llegue pasada la hora indicada se le descontará cinco (5) puntos del puntaje total.**

d.- Las delegaciones del nivel secundario de las II.EE. participantes se ubicarán para el izamiento a lo largo de la Av. Víctor Muro (Alameda) frente al mástil, terminado el izamiento las II.EE. pasaran a ubicarse a la av. Luis A. Takahasi para su desplazamiento al desfile.

e.- Las delegaciones de TODOS LOS NIVELES de las II.EE. participantes se ubicarán y se desplazarán por la Av. Luis A. Takahasi, e iniciar el desfile en la Av. Víctor Muro (Alameda), haciendo su paso por la tribuna oficial; como fecha indicada en el párrafo 7.1 del literal “a”

f.- La Institución Educativa que NO confirme su participación hasta la fecha indicada establecida en el párrafo “a” y se presente directamente al desfile harán su paso por el estrado oficial últimos de acuerdo a su nivel.

g.- el delegado instructor deberá de asistir de manera obligatoria a la reunión de coordinación y SORTEO el día 7 DE DICIEMBRE del 2023, oportunamente se les comunicará si el sorteo será de manera presencial o virtual.

h.- Iniciarán el desfile en el siguiente orden.

- CEBAS – CETPROS
- Institutos de Educación Superior.
- Nivel Primario
- Nivel Secundario
- Bandas de música.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1 **El jurado:** De la realización del desfile cívico escolar se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle.

- | | |
|-------------------------------|------------|
| 1.-Puntualidad: | 05 puntos. |
| 2.- Presentación: | 05 puntos. |
| 3.- Marcialidad: | 05 puntos. |
| 4.- Alineamiento y Cobertura: | 05 puntos. |

Muy Deficiente	Deficiente	Regular	Bien	Excelente
1	2	3	4	5

8.2.- **Sobre el uniforme:** Los participantes se presentarán en forma homogénea e impecable, con el uniforme propio o distintivo de su Institución Educativa. Manteniendo la limpieza del calzado y cuidado del cabello.

8.3.- **Sobre las distancias:**

-De pancarta o estandarte A escolta: 4 metros.

-De escolta A estado mayor: 4 metros.

- De delegación A delegación: 8 metros.

8.4.- **Sobre el desfile.** Tener en cuenta que, en el paso redoblado y paso de desfile, los brazos deben tener un movimiento de oscilación natural por los costados del cuerpo, en la dirección de la marcha hasta la altura de los hombros, la mano con sus dedos juntos y estirados.

8.5.- Se debe dar estricto cumplimiento a la organización establecida en el párrafo "VI" del inciso "6.7" de la presente, **quedando prohibido el acompañamiento de docentes, auxiliares delegados y/o instructor, durante el desplazamiento de las delegaciones frente al estrado principal.**

IX. DEL JURADO CALIFICADOR:

9.1. El jurado calificador estará integrado por los siguientes integrantes:

-03 efectivos de la EP varón y/o mujer

9.2. El fallo del jurado calificador será inapelable y emitirá su evaluación en base a una pauta previamente diseñada para el evento.

9.3. El Jurado Calificador entregará los resultados a un representante de la COMISIÓN.

9.4. En caso de empate, será ganadora la delegación que haya registrado primero su llegada en la Mesa de Control.

9.5. Al final del desfile, los miembros del jurado calificador firmarán el acta con los resultados finales.

X. DE LOS ESTÍMULOS:

1.- PREMIACIÓN POR PARTE DE LA UGEL FERREÑAFE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PREMIOS
1º PUESTO NIVEL PRIMARIA AL MÉRITO	GALLARDETE
2º PUESTO NIVEL PRIMARIA AL MÉRITO	GALLARDETE
1º PUESTO NIVEL SECUNDARIO AL MÉRITO	GALLARDETE
2º PUESTO NIVEL SECUNDARIO AL MÉRITO	GALLARDETE
1º PUESTO CEBAS — CETPROS AL MÉRITO	GALLARDETE
2º PUESTO CEBAS — CETPROS AL MÉRITO	GALLARDETE
1º PUESTO INSTITUTOS SUPERIORES AL MÉRITO	GALLARDETE
1º PUESTO II. EE. RURAL AL MERITO	GALLARDETE
2º PUESTO II. EE. RURAL AL MERITO	GALLARDETE

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por el jurado calificador en coordinación con la Comisión de Desfile.

Ferreñafe, noviembre del 2023

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

1.- Nombre de la Institución Educativa.

--

2.-Institución:

<input type="checkbox"/> Pública	
<input type="checkbox"/> Privada	

3.-Nombre del Director.

--

4.- Nivel Educativo.

<input type="checkbox"/> Primaria	
<input type="checkbox"/> Secundaria	
<input type="checkbox"/> CEBA	
<input type="checkbox"/> CETPRO	
<input type="checkbox"/> Institutos	

5.-Nombre del DELEGADO del desfile.

--

DNI _____

Teléfono _____

FIRMA Y SELLO

NOTA: La inscripción será hasta el lunes 27 de noviembre, en la oficina de Área Funcional de Relaciones Públicas E Imagen Institucional de manera presencial hasta las 2:45 p.m.

ADJUNTAR LA RESEÑA DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA.